

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 249/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE POSTULACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VENTANILLA 2021, DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS – PROINNOVA, COMPONENTE I – FOMENTO DE LA INNOVACIÓN, SUBCOMPONENTE I.1 PROYECTOS INDIVIDUALES DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Asunción, 29 de Julio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 151/2021, de fecha 01 de junio de 2021 “Por la cual se aprueba la apertura de la ventanilla a “Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico” desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas-PROINNOVA”.

El Acta de Sesión del Consejo N° 605 de fecha 27 de julio de 2021, en donde consta la aprobación de la extensión del plazo de postulación de la Ventanilla 2021 “Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico”.

La necesidad de ampliar el plazo de postulación de la Ventanilla 2021 del Instrumento “PROYECTOS INDIVIDUALES DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO”, en base a lo solicitado por las organizaciones que se encuentran preparando sus postulaciones.

El Decreto N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR la extensión del plazo de postulación hasta el día 31 de agosto del 2021, a las 23:59 hs, correspondiente a la ventanilla 2021 del instrumento “Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico”, del Proyecto de Innovación de Empresas Paraguayas – PROINNOVA.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Ing. Bernabé Eduardo Felippo
Ministro
Presidente del CONACYT